

SERÁN SESIONES A DISTANCIA

Hará INE *home office* más de un mes por los partidos del Mundial

Argumentan que aficionados utilizarán el estacionamiento del instituto, a solicitud del gobierno local; regresarán a sus instalaciones el 13 de julio

FERNANDA GARCÍA
Y MISAEL ZAVALA

En el marco de la celebración de la Copa Mundial FIFA 2026, el Instituto Nacional Electoral (INE) anunció que sus actividades administrativas se llevarán a cabo bajo la modalidad de trabajo a distancia (*home office*) del 1 al 12 de julio.

Por medio de un oficio, el organismo sostuvo que la reanudación de las actividades presenciales está programada para el 13 de julio del presente año. Incluso, aseveró que dicha medida ya ha sido usada en otros momentos de contingencia.

De acuerdo con el Instituto, los estacionamientos de los inmuebles que se ubican al sur de la Ciudad de México serán utilizados por los aficionados que acudan a los partidos.

“A solicitud del gobierno local para la utilización de nuestros estacionamientos de nuestros inmuebles y con ello el desahogo automovilístico circulante, se ha determinado administrativamente el cierre de nuestros

Pensar en la pelota

Van a colaborar con la movilidad de la capital y evitar traslados largos de su personal esas semanas.

Organizaciones civiles argumentan que los perfiles designados no son idóneos.

Tres consejeros habían impugnado los nombramientos antes de ser oficiales.

La modalidad de trabajo a distancia de los consejeros durará 42 días.

Buscan evitar aglomeraciones en vialidades y transportes antes de ser oficiales.

edificios de la zona sur de la ciudad y el trabajo en modalidad remota para el personal del INE del centro del país”, explicó.

El organismo electoral sostuvo que esta medida tiene como principal objetivo evitar aglomeraciones en vialidades de la capital y transporte público, así como que también busca reducir los tiempos de traslado del personal para una mejor movilidad durante los días de mayor afluencia.

Agregó que se busca disminuir las emisiones contaminantes derivadas del uso intensivo de vehículos y, con ello, garanti-

zar la continuidad de las actividades institucionales mediante herramientas digitales.

En cuanto a la atención en los Módulos de Atención Ciudadana, el INE indicó que el Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores será el encargado de comunicar si esta medida se implementará.

DESECHA IMPUGNACIONES

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) declaró como improcedentes las impugnaciones promovidas por las consejeras del Instituto Na-

Oficio
INE

“Se ha determinado administrativamente el cierre de nuestros edificios de la zona sur de la ciudad y el trabajo en modalidad remota para el personal del INE del centro del país”.

cional Electoral (INE), Rita Bell López y Carla Humphrey, por los nombramientos hechos por la consejera presidenta, Guadalupe Taddei, en la Junta General Ejecutiva del organismo.

Y es que previo a los anuncios oficiales sobre la integración de este órgano administrativo, se había dado a conocer que este estaría compuesto por nueve hombres y solo tres mujeres, lo que evidenciaba un desequilibrio en la representación dentro del máximo órgano administrativo del instituto.

Sin embargo, a principios del mes de mayo, Taddei informó en conferencia de prensa que la Junta Legal estará integrada por seis mujeres y seis hombres y la Junta Ampliada por ocho hombres y 10 mujeres.

Con ello, la presidenta del INE aseguró que se garantizó la paridad de género en la elección de cargos que conforman el organismo de cara a las elecciones de 2027.

En ese momento, Taddei aseguró que los perfiles seleccionados cuentan con la experiencia, con el rigor y el conocimiento profundo del sistema electoral; capacidades indispensables y probadas para hacer frente a los retos del INE.

Tras los nombramientos, las consejeras celebraron que, por primera vez en la historia del INE, la Junta General Ejecutiva quedó conformada de manera paritaria. ■

Trabaja el INE en *home office* durante 42 días por el Mundial

FABIOLA MARTÍNEZ

Por el Mundial de fútbol, el Instituto Nacional Electoral (INE) determinó hacer *home office* durante casi mes y medio, del lunes 1º de junio al domingo 12 de julio, con el argumento de evitar “aglomeraciones en vialidades y transporte público”.

El trabajo a distancia se aplicará a las oficinas directivas nacionales –ubicadas en el sur de la Ciudad de México– y en las entidades “del centro” del país.

En un oficio firmado por la secretaria ejecutiva, Claudia Espino, se informó que el gobierno local solicitó usar el estacionamiento del INE; además, señaló que lo relativo a los módulos de atención ciudadana –donde se tramitan las credenciales para votar en trámite presencial– se dará a conocer más adelante.

Aunque en el estadio mundialista cercano a las oficinas principales del INE sólo se realizarán cinco partidos, el INE decidió suspender el trabajo presencial por 42 días.

Durante ese periodo habrá acciones importantes, como la sesión de Consejo General para determinar si se autoriza la creación de nuevos partidos. Se prevé que el dictamen se conozca en comisiones el 19 de junio y días después se ponga a consideración de la máxima instancia de decisión del INE. Aparentemente se buscaría una sede alterna para ese fin.

Este proceso culminará después de año y medio de trámites; casi 90 organizaciones se anotaron con la intención de obtener el registro partidista y sólo cuatro llegaron a la parte final.

Otro tema relevante es la preparación del megaproceso electoral 2026-2027, el cual iniciará la primera semana de septiembre, para renovar la Cámara de Diputados, la coordinación para la contienda por 17 gubernaturas, 31 elecciones de congresos locales y 30 para renovación de ayuntamientos, entre muchos otros cargos locales.

La medida se aplicará a las instalaciones del INE en la zona sur de la ciudad y para el personal del centro del país. El oficio agrega que este tipo de trabajo a distancia ya ha sido aplicado en “otros momentos de contingencia”.

Precisó que las áreas cuya naturaleza requieran atención presencial en alguno de los días en mención deberán operar conforme a los esquemas que se determinen y bajo instrucciones de los jefes.

“Esta medida tiene como objetivo evitar aglomeraciones en vialidades y transporte público, reducir tiempos de traslado de personal, contribuir a una mejor movilidad durante los días de mayor afluencia, disminuir emisiones contaminantes derivadas del uso intensivo de vehículos y así garantizar la continuidad de las actividades institucionales mediante herramientas digitales”, indicó.